

Intervención de la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

La vicepresidenta Jennyfer García Lucena:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con el permiso de la diputada presidenta y de los integrantes de la Mesa Directiva.

Diputadas, diputados.

Compañeras y compañeros de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

Desde el inicio de esta Legislatura asumimos como compromiso prioritario el progreso de los derechos de las mujeres en la búsqueda de su autonomía y libertad.

Como Congreso hemos conquistado significativos avances como la aprobación del dictamen con iniciativa de decreto por el que se modificaron diversas disposiciones del Código Penal de nuestra Entidad.

Poniéndonos a la vanguardia legislativa al convertirnos en la octava Entidad del país en reconocer el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre sus cuerpos, de tal manera abrimos brecha en el servicio

interrupción legal del embarazo y hoy podemos afirmar ya es una realidad. Diversas clínicas alrededor del Estado se encuentran ofreciendo el servicio y atendiendo las solicitudes que el Código Penal permite, no obstante pese a estos avances tenemos la tarea pendiente de legislar en favor de garantizar un servicio en condiciones de dignidad, eficiencia y seguridad.

Por lo que es un imperativo fortalecer las disposiciones legales para adecuar y generar las condiciones óptimas para que la secretaria de salud del Estado pueda cumplir a cabalidad con las recomendaciones de medidas de prevención emitidas por la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

En tal sentido se busca reformar la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero para brindar progresividad y máxima difusión a los derechos de todas las mujeres en el ejercicio de la autonomía y decisiones sobre su propio cuerpo buscando

incorporar y reconocer en la Ley la importancia de la salud sexual y reproductiva para fortalecer el concepto de planificación familiar que se aleja del componente fundamental y bienestar integral de las personas y en especial de las mujeres.

Impactando directamente en la calidad de vida y el desarrollo de todas nosotras, sin descuidar las consideraciones que la Ley General de Salud hace sobre la planificación familiar en concreto.

Así pues a través de esta iniciativa retomamos el concepto de salud sexual y reproductiva no como un componente aislado en vinculación con la interrupción legal del embarazo sino que buscamos una perspectiva más amplia en la prevención y la atención de las infecciones de transmisión sexual y la planificación familiar para garantizar políticas y acciones con mayor efectividad y respuesta al pueblo de Guerrero.

Sin dejar atrás la aplicación de la perspectiva de género para

transversalizar los enfoques en garantía de los derechos de las mujeres en el contexto en el que viven.

Este proyecto retoma las experiencias y lecciones legislativas de diversos Congresos locales en los que las disposiciones aquí discutidas se han materializado en sus respectivas leyes, por lo cual también hemos transitado en un diálogo permanente con personal de la Secretaría de Salud para guardar la armonía entre la ley y la acción.

Diputadas y diputados, como Legislatura paritaria tenemos el compromiso de velar hasta el último momento por los derechos y libertades de las mujeres guerrerenses, sin distinción por ello los convoco para que emitamos un voto a favor del progreso y la protección de todas las mujeres del Estado de Guerrero.

Queremos garantizar las condiciones de servicio por las que hoy se ofrece la interrupción legal del embarazo a

través de la gratuidad, servicios complementarios y procedimientos en condiciones dignas, no por un capricho sino por una necesidad que ha nacido de la inconstitucionalidad.

Es pues la oportunidad para dar un cumplimiento a los principios rectores de los derechos humanos de las mujeres, no sólo como cuestión de progreso sino también como cuestión de salud pública y de desarrollo sostenible, hagámoslo posible y lo que nos corresponde como Congreso para que la dignidad de las mujeres sea las costumbre por la que transite la justicia.

Es cuánto, diputada presidenta, muchas gracias.